

Quito, marzo 31 del 2014

Señores

Accionistas

Meatpro Servicios Especializados S.A.

Presente.-

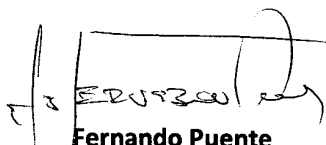
En mi calidad de comisario de Meatpro Servicios Especializados S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 a 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y EL Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyo pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria. En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Meatpro S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

En adición debo indicar que:

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General.
2. Los libros de actas de la Junta General, el libro talonario, libro de acciones y accionistas y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Los procedimientos de control interno de la compañía permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios; salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del balance general de Meatpro Servicios Especializados S.A., al 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

De los señores accionistas, muy atentamente,


Fernando Puente
COMISARIO